

ORDENANZA N° 131/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBESE en todos sus términos el acta de donación suscripta entre la Municipalidad de Las Varillas y el ROTARY CLUB LAS VARILLAS, por la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000), mediante la entrega de dos (2) termómetros infrarrojos marca BERRCOM, modelo JXB-178, ochenta (80) litros de cloro líquido, doscientos cuarenta (240) litros de lavandina, cuarenta (40) litros de alcohol líquido, veinte (20) litros de alcohol en gel y veinte (20) litros de jabón desinfectante en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 05/08/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 350/2020

DE FECHA 10/08/2020